

# Mujeres y política. Las políticas de las mujeres en la España de la Segunda República y la Guerra Civil\*

Fernando Álvarez-Uría

Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Sociología IV  
furia@cps.ucm.es



Recibido: 28-10-2012  
Aceptado: 29-05-2013

## Resumen

---

En el primer tercio del siglo XX, y más especialmente en los años treinta, durante la Segunda República y la Guerra Civil española, una serie de mujeres irrumpieron en el espacio público para poner fin a la secular exclusión de las mujeres del campo político. A partir del análisis de textos autobiográficos de Dolores Ibárruri, Federica Montseny, Irene Falcón, Victoria Kent y Clara Campoamor, el principal objetivo de este artículo es poner de relieve el modo diferenciado de acercarse a la acción política por parte del llamado *feminismo revolucionario* y del *feminismo burgués*, así como hacer visibles las contribuciones de algunas representantes políticas que sentaron las bases de una nueva cultura de los asuntos públicos.

**Palabras clave:** género; dominación masculina; campo político; feminismo revolucionario; feminismo burgués; nueva cultura política; estudios sobre las mujeres.

**Abstract.** *Women and Politics: Women's Politics in the Second Spanish Republic and Civil War*

---

In the early decades of the twentieth century, and particularly the thirties during the Second Spanish Republic and the Spanish Civil War, a number of women burst into the public arena in order to confront their secular exclusion from the political sphere. Drawing on an analysis of autobiographies by Dolores Ibaruri, Federica Montseny, Irene Falcon, Clara Campoamor and Victoria Kent, our main purpose in this paper is to identify the different approaches to politics by the so-called *revolutionary feminism* and *bourgeois feminism*. We also aim to render visible the contributions of political representatives of these feminist trends, which, as we shall argue, laid the foundations for a new political culture.

**Keywords:** gender; male domination; political field; revolutionary feminism; bourgeois feminism; new political culture; women's studies.

---

\* Agradezco a los revisores anónimos, y a los correctores y responsables de Papers, pues sus sugerencias y comentarios críticos permitieron mejorar sustancialmente la redacción inicial de este artículo.

## Sumario

- |   |   |
|---|---|
| Introducción  | 3. Reflexiones finales:<br>hacia una nueva cultura política |
| 1. Tres grandes barreras<br>contra la igualdad                          | Referencias bibliográficas                                  |
| 2. Contribuciones de las mujeres políticas<br>a una política de mujeres |   |

## Introducción

Tras el crac del 2008, el sistema económico de los países occidentales ha entrado en una recesión comparable a la crisis del 29. En Europa, el paro, el trabajo precario, las situaciones de pobreza y de vulnerabilidad social golpean con especial dureza a las clases trabajadoras, lo que genera en estas clases una amplia desafección de la política y de la clase que maneja los asuntos públicos. En los diferentes barómetros de opinión, son mayoría los ciudadanos y las ciudadanas de la Unión Europea que piensan que el mañana será peor que el hoy y que hacen responsable de la crisis a la clase política. Según el Eurobarómetro 78, de diciembre de 2012, en los 29 países de la Unión Europea, sólo un 28% de los ciudadanos confía en sus parlamentos, pero en España el porcentaje de confianza desciende hasta el 9% de la muestra, dos puntos por debajo del porcentaje de Italia. A la depresión socioeconómica se añade, por tanto, un amplio cuestionamiento del sistema democrático de representación política.

Pierre Bourdieu fue uno de los primeros sociólogos que definió el *campo político* como un espacio social relativamente autónomo y cerrado, en el que se condensan instituciones y una red de relaciones objetivas en las que se mueven los políticos profesionales conocedores de las reglas del juego del manejo de los asuntos públicos. Max Weber, en una conocida monografía, observó que, en la bolsa de valores, los corredores de bolsa hacen gestos, aspavientos y emiten sonidos ininteligibles para los extraños, con lo que pretenden, y en muchas ocasiones lo consiguen, alejar a los advenedizos. Salvando las distancias, también en política, para moverse con soltura, es preciso recurrir a saberes especiales, a una determinada retórica y lógica propias de su campo de acción. En el *campo político* existen, por tanto, códigos en los que se socializan los profesionales que trabajan en él. A semejanza del *campo científico*, también en el *campo político* hay claras diferencias entre los *establecidos* y los *outsiders*. En este sentido, las mujeres, que, durante siglos, han estado excluidas del poder público en Europa occidental, tras su entrada en dicho campo, se vieron relegadas, en el siglo XX, a desempeñar un papel subalterno: el de recién llegadas. Las mujeres, de forma distinta en función de sus capitales, es decir, en función de su posición social, sufren, en todo caso en mayor proporción que los varones,

lo que Pierre Bourdieu denominó «mecanismos censitarios ocultos» (Bourdieu, 1979: 463)<sup>1</sup>.

La entrada de las mujeres españolas en el campo político se produjo durante la Segunda República y la Guerra Civil. Se podría decir, por tanto, que fue entre 1931 y 1939 cuando las mujeres obtuvieron escaños como diputadas en el Parlamento; conquistaron el derecho al voto; se legalizaron el matrimonio civil y el divorcio, y asumieron cargos de responsabilidad pública. Estudiar la historia de las mujeres durante la República, la Guerra Civil y el exilio es, sin duda, un ejercicio legítimo de reconstrucción histórica o de memoria histórica (Moreno Seco, 2005; Morcillo Gómez, 2007). A nosotros, nos interesan especialmente las implicaciones sociales y políticas que se derivaron de que un grupo de *mujeres políticas* rompiesen el monopolio que hasta entonces habían detentado secularmente los varones sobre la actividad parlamentaria y de gobierno, pues este estudio podría proyectar una nueva luz sobre la lógica innovadora que las mujeres introdujeron en el campo político cuando se incorporaron a él. En la medida en que el proceso constituyente de un campo social incide fuertemente en su desarrollo, se podría avanzar la hipótesis de que la reestructuración del campo político, provocada por el acceso de las mujeres profesionales a él, imprimió una impronta propia a los modos de hacer política, sentó las bases de una nueva sensibilidad y de una nueva cultura que dotó a la actividad parlamentaria y de gobierno de nuevos códigos y, más concretamente, de un nuevo estilo de pensar que es preciso hacer visible, especialmente en los momentos actuales, cuando cunde el desánimo y el cuestionamiento global de la clase que maneja los asuntos públicos. Tal es la *problematización* que va a guiar nuestro análisis sociohistórico del campo parlamentario y de gobierno, así como el acercamiento contextualizado a las historias de vida de algunas mujeres que tuvieron un protagonismo especial en el Parlamento y en los gobiernos durante la Segunda República y la Guerra Civil (Castel, 1994: 237-252; Álvarez-Uría, 2009: 3-22).

Entre los estudios sobre las relaciones complejas entre las mujeres y la política, son numerosos los que analizan las causas de la menor representación femenina en los parlamentos, abren el debate sobre las cuotas, el papel de las mujeres en los partidos políticos y su presencia o ausencia en las listas electorales. Trabajos realizados por Pippa Norris y Michael A. Genovese, por ejemplo, en el ámbito anglosajón, y por Maria Àngels Viladot, Arantxa Elizondo, Judith Astelarra, María Antonia García de León y Anna M. Fernández Poncela, tanto en España como en América Latina, han abordado estas cuestiones. Sin embargo, los textos autobiográficos y las historias de vida permiten también aproximarse a otros problemas: ¿A través de qué procesos accedieron

1. Sobre el concepto de *campo político*, véase también Pierre BOURDIEU (2000), *Propos sur le champ politique*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon; Pierre BOURDIEU (2002), «Pouvoir politique et champ politique», en *Langage et pouvoir symbolique*, París, Seuil, 199-323. Una buena síntesis de estos trabajos de Bourdieu ha sido realizada recientemente por su discípulo y colaborador Gérard MAUGER (2013), *Repères pour résister à l'idéologie dominante*, París, Éditions du Croquant, 17-37.

las mujeres al espacio político? ¿Por qué algunas mujeres se adscribieron al *feminismo*? Los valores de las mujeres comprometidas políticamente, ¿suelen ser los mismos que los que guían la acción parlamentaria y de gobierno de los varones, o poseen una especificidad propia? ¿Cómo se tejen las redes de mujeres en la lucha política? Sabemos que las *políticas feministas* fueron puestas en marcha por mujeres, pero, ¿existen otros ámbitos políticos que les preocupen especialmente? ¿Cómo vivieron ellas mismas, en sus propios procesos de subjetivación, el paso del espacio privado al espacio público? Para responder a estas preguntas, de poco sirven las respuestas preestablecidas o las disquisiciones filosóficas, más bien es preciso indagar sociohistóricamente qué políticas han desarrollado realmente las mujeres que han asumido responsabilidades políticas y qué funciones sociales se derivaron de sus compromisos.

Desde que, en las dos primeras décadas del siglo XX, los sociólogos de Chicago se interesaron por las historias de vida, desde que William Isaac Thomas y Florian Znaniecki publicaron *El campesino polaco en Europa y América*, las ciencias sociales no han cesado de recurrir a los documentos personales para tratar de comprender cómo unos actores sociales específicos, integrados, a su vez, en unos grupos determinados, y desde una posición social también determinada, tienden a asumir en sociedad ciertos estilos de pensar y ciertos estilos de vida. *Si los individuos definen las situaciones como reales, estas son reales en sus consecuencias*. El llamado *teorema de Thomas* supuso un importante aval para el análisis sociológico de las llamadas *narrativas del yo*. Estas engloban tanto a los relatos específicos de vida, como a las historias o a las narraciones de vida, las biografías y las autobiografías, así como a los textos literarios en primera persona y a los testimonios personales recogidos por la historia oral. Los relatos de vida conocieron, sin embargo, una expansión especial a partir de las dos últimas décadas del siglo XX, coincidiendo con el auge del neoliberalismo y la consiguiente fragilización de las relaciones sociales, hasta el punto de que, en los medios anglosajones, del *giro lingüístico* se pasó más bien a hablar del *turn to biographical methods in social science* (Bornat et al., 2000). Los estudios de género, y especialmente los trabajos sobre las mujeres, no sólo no quedaron al margen de esta nueva orientación metodológica, sino que adquirieron, a partir de entonces, un protagonismo especial.

El presente no es sólo lo contemporáneo. El presente no es sólo lo que acontece aquí y ahora. El presente se nutre, en gran medida, de inercias heredadas del pasado. Tratar, por tanto, de comprender nuestro tiempo presente implica necesariamente recurrir a la historia. En este sentido, se podría decir que la deshistorización de las ciencias sociales se paga necesariamente con la ceguera.

Los historiadores nos ponen en guardia para no confundir memoria e historia, pero toda sociedad que no sea amnésica se nutre de una memoria histórica que también forma parte de la historia. Para comprender el presente, es preciso, por tanto, objetivar el peso del pasado, tanto en las instituciones como en nuestras vidas.

Georg Simmel, en un artículo titulado «El congreso de mujeres y la socialdemocracia», una convención de asociaciones de mujeres que tuvo lugar en Berlín en 1896, ponía de manifiesto las diferentes sensibilidades políticas que separaban

a las mujeres de la burguesía progresista de las que militaban en la socialdemocracia (entre ellas, Clara Zetkin y Lily Braun). Mientras que las burguesas pugnaban por liberarse del aislamiento doméstico, las proletarias, explotadas en fábricas y en trabajos extenuantes, con horarios laborales infernales y reducidos salarios, percibían el ámbito privado familiar como un refugio en un mundo despiadado (Simmel, 1989: 29-34). Más allá de estas especificidades propias de cada clase social, en los ensayos sobre la *cultura femenina*, Simmel defendía el carácter ontológico de las diferencias entre varones y mujeres, hasta el punto de postular la existencia de una *identidad femenina* y de una *psicología femenina*. Las mujeres tienden a una espiritualización propia, mientras que los varones son particularmente proclives a la dispersión de intereses en el interior de una cultura material.

Marianne Weber avanzó, en *Recuerdos*, una semblanza de Georg Simmel y de su esposa Gertrud, y expresó un manifiesto en desacuerdo con la concepción esencialista e idealizada de las mujeres. En la polémica sobre la presunta identidad femenina, propuso la sustitución de la *filosofía feminista* y de la *psicología femenina* por una sociología histórica que permitiese explicar en la historia el proceso de institucionalización de las relaciones de poder entre los sexos. Nada nos dice, sin embargo, sobre si esas mismas formas de poder, y las resistencias que las mujeres desarrollaron contra ellas, desempeñaron un papel en la formación de una sensibilidad específica que, en la práctica, se traduciría en un modo propio de hacer política (Weber, 1989: 40, 1995).

Fue durante la Segunda República y la Guerra Civil, es decir, en un lapso de tiempo de ocho años, entre 1931 y 1939, cuando las mujeres españolas entraron por vez primera en las Cortes de la Carrera de San Jerónimo, cuando conquistaron el derecho al voto, cuando militaron activamente en los partidos políticos y pugnaron por salir elegidas diputadas en las contiendas electorales. En el análisis que sigue, se parte de los textos autobiográficos de cinco mujeres. Dos representan al llamado *feminismo burgués*: Clara Campoamor y Victoria Kent, que nacieron, respectivamente, en 1888 y 1898. Las otras tres representan al llamado *feminismo revolucionario*: Dolores Ibárruri, Irene Falcón y Federica Montseny, que nacieron en 1895, 1907 y 1905, respectivamente. Sus escritos no sólo nos permitirán adentrarnos en los entresijos mismos de la historia de la República, la Guerra y el exilio, sino que nos ayudarán también a aproximarnos a sus *modos de subjetivación*, a sus sentimientos y vivencias, a sus emociones y convicciones, de modo que, desde la proximidad moral que nos ofrecen sus testimonios escritos, podemos comprender mejor el peso y las razones de sus políticas<sup>2</sup>.

2. He trabajado textos autobiográficos de cinco mujeres comprometidas con la política: Clara CAMPOAMOR (2006), *El voto femenino y yo: Mi pecado mortal*, Madrid, Horas y Horas, 1935; Victoria KENT (1978), *Cuatro años de mi vida. 1940-1944*, Barcelona, Bruguera; Dolores IBÁRRURI (1984), *Memorias de Pasionaria. 1939-1977: Me faltaba España*, Barcelona, Planeta; Jaime CAMINO (1977), *Íntimas conversaciones con la Pasionaria*, Barcelona, Dopesa; Irene FALCÓN (1996), *Asalto a los cielos: Mi vida junto a Pasionaria*, Madrid, Temas de Hoy; Federica MONTSENY (1987), *Mis primeros cuarenta años*, Barcelona, Planeta; Federica MONTSENY (1911), *La indomable*, Madrid, Diario Público; Carmen ALCALDE (1983), *Federica Montseny: Biografía de una mujer comprometida*, Sant Feliu de Codines (Barcelona), Argos Vergara.

Como contrapunto, he optado por leer los textos de estas cinco mujeres en paralelo con algunos escritos autobiográficos de seis prohombres republicanos que representan, a su vez y respectivamente, las políticas reformistas y las políticas revolucionarias. Niceto Alcalá Zamora, Manuel Azaña y Francisco Ayala engloban el grupo de los republicanos. Jorge Semprún, Manuel Azcárate y Juan García Oliver, el de comunistas y anarquistas<sup>3</sup>.

## 1. Tres grandes barreras contra la igualdad

Históricamente, las tres grandes barreras que las mujeres tuvieron que superar para acceder a la política en los países mediterráneos de la Europa del sur fueron: la misoginia de la religión cristiana; los códigos legislativos que clausuraban a las mujeres en un estatuto de minoría, y las presuntas teorías médico-científicas que identificaban a los varones con la razón y a las mujeres, con las pasiones. Estas tres líneas de fuerza, fundidas en una especie de santa alianza, se levantaron como una muralla formidable para impedir la entrada de las mujeres en el coto vedado de la política.

La Iglesia católica, una organización jerárquica, antidemocrática, construyó, en el marco de las guerras de religión y de la reforma tridentina, el arquetipo de *la perfecta casada*, el estereotipo de la madre de familia abnegada, a la vez que esposa, virgen y mártir, de modo que relegó a las mujeres al estatuto de comparsas del sacralizado orden sacerdotal (Varela, 1997). La encíclica de Pío XI *Quadragesimo Anno*, promulgada en mayo de 1931, es decir, apenas un mes después de la proclamación de la Segunda República, subrayaba que «el hogar, ahí donde los trabajos de la casa la ligan a las diferentes ocupaciones domésticas, es el marco en el que debemos volver a colocar el oficio de la madre de familia». En este sentido, no deja de ser sintomático que, de las cinco mujeres de las que nos ocupamos aquí, ninguna en sus memorias se declare católica. Tan sólo Dolores Ibárruri, *Pasionaria*, perteneció, durante su infancia y juventud, a una familia obrera muy religiosa de Vizcaya vinculada al carlismo. Dolores se sintió obligada a romper con su familia cuando se casó en 1915 con un militante socialista. Tenía 16 años y sus padres se negaron a que estudiase magisterio tras haber aprobado el examen de ingreso en la Escuela Normal de Maestras. Ella misma reconoce, en *El único camino*, la fuerza con la que se transmitía la formación sexista *en la escuela, en la iglesia y en el hogar*. A los 21 años, con su hija Esther en los brazos, se desesperaba:

[...] al roce con la sangrienta verdad de cada día, el tejido de mis convicciones religiosas se adelgazaba, y un poco cada día iba desasiéndome por dentro de

3. He leído, concretamente, los escritos de Niceto ALCALÁ-ZAMORA (2011), *Asalto a la República. Enero-Abril 1936*, Madrid, La Esfera de los Libros; Francisco AYALA (2006), *Recuerdos y olvidos (1906-2006)*, Madrid, Alianza; Manuel AZAÑA (2011), *Causas de la guerra de España*, Barcelona, Público; Manuel AZCÁRATE (1994), *Derrotas y esperanzas: La República, la Guerra Civil y la Resistencia*, Barcelona, Tusquets; Jorge SEMPRÚN (2011), *Autobiografía de Federico Sánchez*, Barcelona, Diario Público.

creencias, de supersticiones, de prejuicios, de viejas tradiciones, de temores ultra-terrenales. El origen de nuestra miseria no estaba en el cielo, sino en el suelo. (Ibárruri, 1965: 57, 79-81)

Poco tiempo después de contraer matrimonio, se produjeron sus primeras colaboraciones periodísticas en *El Minero Vizcaíno*.

Se podría afirmar que las cinco mujeres elegidas se liberaron de la ideología religiosa mediante la socialización en el pensamiento libre. Acudían a los ateneos, a las casas del pueblo, a los mítines, a los teatros, a los cafés. Irene Falcón comenta, en *Asalto a los cielos*, sus memorias autobiográficas, que, en unas vacaciones, viajó sola en el tren a casa de una amiga de su madre, que era maestra en Albacete. Un viaje que, en la época, se consideraba *todo un acontecimiento* para una señorita. Entre las lecturas de ese verano en la casa de la maestra, figuraba un libro que le causó una gran impresión, *La bolchevique enamorada*, de Kollontai, pero también novelas de Felipe Trigo y Blasco Ibáñez. Por su parte, Federica compartía una gran afición a los libros, pues *la biblioteca de sus padres*, como ella misma escribe en *La indomable*, «le franqueó las puertas de un mundo maravilloso, al que ella se entregó con alma y vida» (Montseny, 1911). Todas ellas compartieron una pasión común por el periodismo, que representaba el seguimiento al día de la rabiosa actualidad, la voluntad continuada de entender el presente, la búsqueda con otras mujeres de un estatuto de autonomía en pie de igualdad con los varones. En su proceso de crecimiento y de emancipación personal, desempeñaron un papel importante los valores modernos transmitidos por las pedagogías nuevas, pero también el nuevo aire de modernidad con el que irrumpieron los periódicos, el cine y las revistas de moda durante *los locos años veinte*. Todas ellas fueron también mujeres emancipadas por el trabajo, que les proporcionaba, a la vez, autonomía económica y redes sociales propias.

Irene Falcón nació en Madrid y estudió en el Instituto Alemán. Empezó a trabajar muy joven, con quince años, en el Instituto Cajal, en donde eran frecuentes las discusiones sobre política, literatura y arte. «Los científicos del Instituto Cajal», escribe, «me inocularon definitivamente la afición a la novela rusa [...] Todas mis horas libres las pasaba leyendo» (Falcón, 1996: 36). Irene frecuentaba la Cacharrería del Ateneo. Allí asistió a las charlas sobre el amor libre que pronunció la diputada socialista por Badajoz, y más tarde diputada comunista durante la guerra, Margarita Nelken:

Yo admiraba la audacia, la libertad y el criterio con que proclamaba su promiscuidad y su prolífica maternidad. [...] Gracias a ella, a Clara Campoamor, a Matilde Huici, y a otras mujeres de la época, entré en contacto con las avanzadas ideas del feminismo. Eran abogadas y profesionales, seguramente las primeras de España, y decían lo mismo que yo pensaba de la independencia y de la libertad de las mujeres. (Falcón, 1996: 38, 48)

Por su parte, Federica Montseny, nacida en una familia de clase media, con un elevado capital social y cultural, pero con escaso capital económico,

se resistió también a la domesticidad. El mundo que frecuentaban sus padres, tanto en Madrid como en Barcelona, era el de la bohemia, el periodismo, el teatro, el radicalismo político libertario. El mundo imaginario de la literatura le ofrecía una libertad que la sociedad machista de la época negaba a las mujeres. Fue consciente de que, ante ella, se abrían dos caminos diametralmente diferentes: uno era el del matrimonio, los hijos, la aceptación de las conveniencias sociales, que no necesariamente la obligaban a renunciar a la inteligencia, y el otro se encontraba «fuera de los senderos trillados de la mujer española». Eligió este último, el más difícil, que implicaba la libertad de pensamiento, el laicismo (Montseny, 1911).

Tanto Clara Campoamor como Victoria Kent estudiaron la carrera de Derecho y ejercieron como abogadas. Una gran parte de los políticos parlamentarios eran licenciados en Derecho, lo que indica que dicha disciplina se había convertido casi en un requisito para el acceso a la política profesional. En el caso de Clara Campoamor y Victoria Kent, sus estudios universitarios les ayudaron a comprender muy pronto la discriminación social de las mujeres que el código civil vigente convertía en una discriminación legal. Clara Campoamor fue, sin embargo, más allá de la crítica de los códigos y de la legislación, pues se enfrentó al prestigioso doctor Gregorio Marañón, que, en un ensayo titulado *Sexo y trabajo*, había defendido que «el organismo femenino no tiene aptitud para la lucha con el medio, es decir, para la actuación social». Para Marañón, las mujeres que desean salir del hogar para desempeñar funciones habitualmente ejercidas por varones son «mujeres de feminidad debilitada mezclada con elementos varoniles evidentes». Clara Campoamor cuestionó las diferencias basadas en esta peculiar *endocrinología diferencial* que, en último término, legitimaban la relegación social de las mujeres, justificándola en razón de diferencias biológicas, hormonales.

A Clara Campoamor y a Victoria Kent les interesaba particularmente la postergación jurídica de las mujeres que atribuían al machismo y a «la hegemonía exclusiva del varón en la construcción y aprobación de las leyes». A su juicio, la emancipación jurídica y política de las mujeres no se podría producir si ellas no se implicaban en la defensa de sus propios intereses, que son también los intereses del progreso social de la humanidad. Así pues, en plena dictadura de Primo de Rivera, desde la esfera jurídica, comprendieron la trascendencia de dar el paso a la esfera política.

En una conferencia de 1928, Clara Campoamor, *Clarita*, como la llamaban los periódicos, lanzó un alegato contra «la situación de incapacidad en la que la ley coloca a la mujer casada». De hecho, el dictador Primo de Rivera concedió el voto a las mujeres con la excepción de las que estaban casadas, las cuales precisaban de la autorización del marido para aceptar una herencia, establecer un contrato, acudir a los tribunales, arrendar, vender, comprar o tener un pasaporte. Clara Campoamor era consciente de que las leyes regulan tanto la esfera pública como la privada, y que, en un sistema democrático, la legislación es fruto de la acción parlamentaria. Si las mujeres no van al Parlamento, la legislación no sólo se hará sin ellas, sino también contra ellas.



En 1927, la maestra almeriense Carmen de Burgos había publicado *La mujer moderna y sus derechos*, un libro en el que trataba a la vez del divorcio y del sufragio femenino. Carmen colaboró en el *Diario Universal* con el nombre de Colombine. En 1930, ingresó en el Partido Republicano Radical Socialista, en el que defendió la abolición de la pena de muerte y el derecho al divorcio, así como el derecho al voto de las mujeres. A ella, estuvieron muy ligadas tanto Victoria Kent como Clara Campoamor. Carmen murió en octubre de 1932, es decir, un año y siete días después de que las mujeres españolas conquistasen, con el admirable empeño de Clara Campoamor, el derecho al voto el 1 de octubre de 1931. En 1927, por invitación de Acción Femenina, Clara Campoamor pronunció, en el Ateneo de Barcelona, dos conferencias: una titulada «La mujer ante el derecho» y otra, «La investigación de la paternidad». Unos días antes, había hablado en la Casa del Pueblo de Barcelona sobre «El código del trabajo» (Campoamor, 2007). No fue la única conquista legal por la que batalló, pues, el 12 de marzo de 1932, las Cortes aprobaron la Ley del divorcio y, en junio de ese mismo año, la Ley del matrimonio civil, las cuales, en la época, contaron con la oposición de la Iglesia católica. De hecho, la Ley del divorcio fue derogada por Franco en 1939. Hubo que esperar hasta 1981 para que se aprobase, ya en la transición democrática, una nueva ley del divorcio.

La conquista del derecho al voto femenino constituye el momento de institucionalización de la entrada de las mujeres en el campo político, pero no fue tarea fácil. Entre los que se oponían, se encontraban bastantes diputados progresistas y socialistas, y, entre ellos, las también diputadas Victoria Kent y Margarita Nelken, que temían que el voto de las mujeres se decantase por los partidos monárquicos, conservadores, los partidos enemigos de la República. Pero había otras argumentaciones, como, por ejemplo, la que abanderó en el Congreso el doctor Novoa Santos, autor del libro *La indigencia espiritual del sexo femenino*. Campoamor lo define como «un Moebius redivivo y apasionado» y transcribe algunas de las palabras que pronunció en el debate parlamentario:

El destino de la Republica, si en un futuro muy próximo hubiésemos de conceder el voto a las mujeres, seria seguramente una reversión, un salto atrás. El histerismo no es una enfermedad, es la propia estructura de la mujer; la mujer es eso: histerismo. (Campoamor, 2006: 67)

Su *razonamiento* no era una opinión pintoresca y aislada. Como la propia Campoamor reconoce, el voto femenino «gozaba de la más absoluta impopularidad entre la mayoría de los varones» (Campoamor, 2006: 139). El artículo 34 de la Constitución salió adelante en el Parlamento con el apoyo de 161 votos contra 121 y 188 abstenciones. Los socialistas votaron a favor, con algunas ruidosas excepciones, como el ostentoso abandono de la Cámara de los Diputados que escenificó Indalecio Prieto, quien, ya en los pasillos, definió textualmente el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres como «una

cuchillada traperera en la espalda de la República»<sup>4</sup>. En 1933, había 7.955.461 mujeres censadas sobre un total de 15.164.349 electores. El voto de las mujeres resultaba decisivo en las contiendas electorales, es decir, cuando se abre el campo político parlamentario.

## 2. Contribuciones de las mujeres políticas a una política de mujeres

De los relatos de vida de estas cinco mujeres, se pueden extraer tres grandes vectores que conforman el común denominador de sus políticas. En primer lugar, todas ellas participaron en asociaciones de mujeres y sintieron la necesidad de luchar por la emancipación femenina. En segundo lugar, compartieron una preocupación común por las políticas sociales, por la protección social y política de los más desvalidos y desasistidos. En fin, en tercer lugar, fueron sensibles a los horrores de la violencia y de la guerra, y, desde posiciones diferentes, defendieron el pacifismo.

1. Clara Campoamor fundó, en 1931, la Unión Republicana Femenina, una asociación que llegó a contar en Madrid con más de mil afiliadas en apoyo de la República. Victoria Kent, por su parte, perteneció al Comité de Mujeres Antifascistas que el Partido Comunista, y especialmente Dolores Ibárruri, había impulsado a partir de la subida de Hitler al poder. El Primer Congreso Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo se celebró en París el 8 de agosto de 1934, y la delegación española estaba encabezada por Dolores Ibárruri. En ese mismo mes, tuvo lugar en Madrid el congreso fundacional del comité nacional de la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), un movimiento que, según Irene Falcón, «ha tenido una influencia tremenda en el desarrollo posterior de todo el movimiento feminista en España» (Falcón, 1996: 101)<sup>5</sup>.

Mientras que el movimiento AMA agrupaba predominantemente a burguesas y a mujeres socialistas y comunistas, las libertarias crearon su propia asociación: Mujeres Libres. Según Mary Nash, el núcleo inicial estaba formado por Lucía Sánchez Saornil, telefonista, poeta y escritora autodidacta; por la doctora Amparo Poch y Gascón, y por la periodista Mercedes Comaposada. En una carta a Emma Goldman pidiéndole apoyo, le decían: «Intentamos despertar la conciencia femenina a las ideas libertarias sobre las que la inmensa mayoría de las mujeres españolas, que están muy atrasadas social y culturalmente, no saben nada». La revista *Mujeres Libres* fue el órgano de expresión de esta asociación, que preconizaba para las mujeres la necesidad de una doble lucha: de un lado, contra la explotación social y económica de las clases trabajadoras y, del otro, contra la dominación masculina en el interior de la propia clase y

4. En el debate, Clara Campoamor puso de manifiesto la inconsistencia de los republicanos, algo que estos nunca le perdonaron. Revista de Occidente, la editorial dirigida por Ortega, había publicado, en 1928, un libro del prestigioso psiquiatra Ernst Kretschmer titulado precisamente *La histeria*, una patología sexual que los psiquiatras identificaban con una especie de *infantilismo sexual* que padecían predominantemente las mujeres.
5. El movimiento AMA llegó a contar con unas 60.000 afiliadas en 1936.

contra la identidad que les ha sido impuesta a las mujeres. El primer número de la revista salió a la luz el 20 de mayo de 1936, es decir, casi dos meses antes del golpe de estado militar, y se agotó pronto. El siguiente se publicó el 15 de junio y el tercero, poco antes de estallar la guerra. En total, salieron a la luz 14 números mensuales hasta el año 1938, en el que la revista dejó de publicarse. *Mujeres Libres* llegó a contar con más de 20.000 afiliadas y 153 agrupaciones (Nash, 1999: 210-215).

Federica no estaba por completo de acuerdo en separar la emancipación femenina de la de los varones, pues, a su juicio, ambos colectivos debían de estar unidos en un proyecto de revolución social y personal. Decía: «No somos feministas, porque creemos en la libertad de todos». Ya en el exilio, en Francia, en una entrevista con Carmen Alcalde, señalaba: «Pensaba que si hacíamos una revolución social y política habíamos también de hacer una revolución cultural, una revolución de costumbres» (Alcalde, 1982: 59).

2. Pocos días después de la declaración de la república, en abril de 1931, Victoria Kent fue nombrada directora general de Prisiones. Una de sus primeras medidas fue liberar a los reclusos de la obligación de asistir a los actos religiosos, así como permitirles leer la prensa, si no estaban incomunicados. Victoria Kent apostó por la humanización de las penas y por las políticas de reinserción social. Prohibió los grilletes y las cadenas; cerró calabozos inmundos; combatió el maltrato vejatorio del preso, que «por muy irreductible que sea, siempre es un ser humano»; mejoró la alimentación y las condiciones higiénicas de las cárceles; permitió las conferencias y los conciertos a solicitud del director de cada prisión; estableció la libertad de cultos; hizo instalar calefacción, enfermerías y escuelas en los centros penitenciarios; repartió mantas para los reclusos; creó, en el patio de cada prisión, un buzón de reclamaciones que debían de ser cursadas a la Dirección General de Prisiones; creó una inspección central, un nuevo cuerpo femenino de prisiones y el Instituto de Estudios Penales bajo la dirección del profesor Jiménez de Asúa. En Madrid, cerró la cárcel de mujeres de las Madres Comendadoras de la calle de Quiñones y creó la cárcel de Ventas, en la que las monjas fueron sustituidas por un cuerpo especializado de funcionarias seleccionadas por el Instituto de Estudios Penales. Cuando, en mayo de 1932, fue cesada en un consejo de ministros, Manuel Azaña anotó, en sus Memorias políticas y de guerra: «Demasiado humanitaria, no ha tenido por compensación dotes de mando. El estado de las prisiones es alarmante. No hay disciplina. Los presos se fegan cuando quieren».

En las elecciones de 1933, las primeras en las que votaron las mujeres, había 42 candidatas en las listas electorales. Las cinco elegidas fueron Francisca Bohigas, Veneranda García Blanco, María Lejárraga, Margarita Nelken (que repetía como diputada, pues había sido elegida en 1931 para las Cortes Constituyentes) y Matilde de la Torre. Clara Campoamor no salió elegida por Madrid. En una carta al *Heraldo* de Madrid, Campoamor se ratificaba en su compromiso con los ideales que hasta entonces habían guiado su acción política: «igualdad jurídica de la mujer, protección al niño, pacifismo». En diciembre de 1933, fue nombrada, por el gobierno de Alejandro Lerroux, directora general de

Beneficencia, cargo en el que se mantuvo hasta octubre de 1934, cuando se produjo la revolución en Asturias. Durante ese tiempo, fue ella quien intentó organizar la hasta entonces inexistente asistencia pública, y trató de reunir partidas económicas para la asistencia pública domiciliaria, la lucha contra la mendicidad infantil y articular las actividades de las fundaciones privadas. Cuando, tras la revolución del 34, la diputada socialista Matilde de la Torre le informó de la brutalidad de la represión en Asturias, Clara Campoamor dimitió de su cargo. El 23 de febrero de 1935, dirigió una carta a Alejandro Lerroux en la que se daba de baja del Partido Radical. Un año después, tuvieron lugar las elecciones de febrero de 1936, en las que triunfó el Frente Popular y a las que Clara Campoamor no se pudo presentar, pese a su voluntad de ser candidata. De hecho, tras darse de baja en las filas del Partido Radical, pidió la admisión en Izquierda Republicana, el partido de Manuel Azaña. Solicitó el alta en dicha formación en julio de 1935, pero, por 183 votos frente a 68, no fue admitida en sus filas. En las elecciones de 1936, de nuevo cinco mujeres tuvieron su acta como diputadas: Julia Álvarez-Resano, Dolores Ibárruri, Victoria Kent, Margarita Nelken y Matilde de la Torre (Tavera, 2005).

Federica se describe a sí misma en *La indomable* como una mujer afectuosa y dulce con «los humildes, los viejos, los niños, las pobres mujeres, los presos, los desgraciados...» (Montseny, 1911). Fue ministra de Sanidad y Asistencia Social entre noviembre de 1936 y mayo de 1937, es decir, una de las primeras mujeres que tuvo a su cargo un ministerio en Europa.

Yo pretendía hacer de la Asistencia Social aquello que la Revolución había de hacer en España, [...] devolver al hombre el derecho a la vida, había que reconocer a los hombres el derecho al bienestar, a la justicia. (Montseny, 1911: 85-86)

Como señala Mary Nash, rompió con los criterios tradicionales de asistencia y promovió a algunas mujeres a puestos de responsabilidad, como, por ejemplo, a la doctora Amparo Posch y Gaston, cofundadora de Mujeres Libres, y a la doctora socialista Mercedes Maestre. Bajo la dirección de Montseny, escribe Nash, «se modernizaron las instituciones de asistencia social de la España republicana». Y añade: «En los primeros meses de la guerra, las mujeres desempeñaron un papel significativo en este proceso de reestructuración de los servicios médicos, higiénicos y asistenciales» (Nash, 1999).

Nos encontramos, por tanto, con una de las principales características de la política de las mujeres: la preocupación por los grupos más desfavorecidos de la sociedad. Algunos analistas sociales creen percibir en esta implicación en lo social la proyección de la maternidad fuera del hogar, pero se trata, a la vez, de un compromiso *político* fundamental con el ideal democrático, con una sociedad de iguales.

3. Las mujeres en general, y también las mujeres políticas, abogaron mayoritariamente por el pacifismo, se movilizaron contra el militarismo y la guerra. En este sentido, militaban codo con codo con toda una serie de escritores que, tras la Primera Guerra Mundial, escribieron novelas y ensayos en favor de la no violencia.

En el prólogo que realizó Irene Falcón para *Hypatia*, el libro de Dora Russell, escribía:

La emancipación femenina debe traer consigo la paz de los pueblos, debe evitar por todos los medios que se repitan los horrores de la guerra, que sus hijos, súbditos de naciones civilizadas, maten y se dejen matar, sin ninguna razón, obligados por un patriotismo falso, porque el verdadero patriotismo es el amor a la humanidad. Si las madres y las esposas saben explicar esto a sus hombres con inteligencia, lograrán vencer la atracción de las trompetas y tambores, y de todo el engaño decorativo del militarismo. (Falcón, 1996: 72-73)

La identificación del feminismo con el pacifismo era propia del feminismo burgués y, en menor medida, del feminismo revolucionario, pues tanto Marx como Bakunin, Lenin y Trotsky consideraban que la lucha de clases obligaba a los proletarios a promover una revolución armada para romper definitivamente los grilletes de las cadenas que los esclavizaban. Se explica, así, que fuesen las mujeres que militaban en los partidos revolucionarios, especialmente en el Partido Comunista y en los movimientos anarquistas, las que más alabasen las heroicas gestas de los milicianos contra los golpistas en defensa de la libertad y la democracia.

En *Cuatro años de mi vida*, Victoria Kent escribió: «la mujer ante la violencia estará siempre desarmada» (Kent, 1978). En unas jornadas organizadas por las mujeres españolas en Madrid, en abril y mayo de 1933, Matilde de la Torre impartió una conferencia sobre feminismo y pacifismo (Tavera, 2005: 214). En 1937, Clara Campoamor publicó en Francia *La revolución española vista por una republicana*, un libro en el que condena los horrores que tuvieron lugar en España durante los meses de julio y agosto de 1936, empezando por el golpe militar del 18 de julio lanzado contra la República, un golpe que dio comienzo a una cruel guerra civil que se prolongó durante casi tres años (Campoamor, 2011).

Clara Campoamor culpaba en su libro a Indalecio Prieto por haber impuesto a la República una ley electoral que favorecía a grandes coaliciones de partidos que terminaron por convertirse en dos grandes bloques en pugna, y reprochó a Azaña que no hubiese aceptado el gobierno moderado de Martínez Barrio. Abominaba de la intransigencia del Ejército y de la Iglesia, de un lado, y del socialismo y del comunismo revolucionarios, del otro. Ambos bandos apelaban, a su juicio, a la ley de la fuerza, a la barbarie, a la cruzada, a la redención o al martirio y concurrían, cada uno a su modo, a la gran derrota del régimen republicano surgido en abril de 1931. A esa derrota, contribuía también de forma decisiva una coyuntura internacional especialmente adversa, surgida de la Gran Depresión de 1929 y especialmente marcada por el enfrentamiento entre fascistas y comunistas<sup>6</sup>.

6. «Hoy España es el tablero donde las dos fuerzas internacionales en lucha, fascismo y comunismo, se juegan la hegemonía mundial», escribe en *La revolución española vista por una republicana*.

El análisis de Clara Campoamor concuerda en gran medida con los comentarios realizados en sus *Memorias* por Niceto Alcalá Zamora. Los dos compartían el temor a la bipolarización del país entre la derecha golpista y la izquierda revolucionaria favorecida por la ley electoral; los dos sentían una gran preocupación por el deterioro del orden público que desbordaba al gobierno; los dos confiaban en el papel del centro republicano para introducir la moderación, la concordia y el triunfo de la razón democrática; en fin, fueron conscientes de la descomposición del Partido Radical y del hundimiento del proyecto republicano de progreso, así como de la *tormenta* que se desataba en Europa entre fascistas y revolucionarios. Niceto Alcalá Zamora y Clara Campoamor compartían también un cierto resquemor contra Manuel Azaña, el político que, para muchos, encarnó la legitimidad republicana. Sin embargo, Azaña, en sus escritos recogidos con el título de *Causas de la guerra*, admite que el fracaso de la República provenía de que «la burguesía liberal española no tenía fuerza bastante para implantar por sí sola el nuevo régimen y defenderlo contra los ataques conjugados de la extrema derecha y de la extrema izquierda» (Azaña, 2011: 13).

### 3. Reflexiones finales: hacia una nueva cultura política

En el momento trágico de la Guerra Civil española, no se escucharon las voces de muchas mujeres que apelaban a la cordura, al respeto por la vida humana, al mantenimiento de la paz. No se escucharon esas voces porque, entre otras cosas, las mujeres carecían de suficientes cauces institucionales para que sus voces fuesen escuchadas. El resultado fue sangre, dolor y lágrimas, así como la implantación durante décadas de una dictadura militar que asoló el país y dejó una lastrada herencia que aún pervive. Las mujeres políticas no supieron o no pudieron mantener alta y fuerte una voz común. Los enfrentamientos entre ellas fueron frecuentes. Victoria Kent y Margarita Nelken se opusieron a la defensa del derecho al voto de Clara Campoamor. Dolores Ibárruri puso de manifiesto la incoherencia de Federica Montseny de oponerse a la existencia misma del Estado y aceptar una cartera ministerial. Incluso entre Irene Falcón y Dolores Ibárruri, a pesar de una unión de años, se interpuso el estalinismo, responsable del feroz asesinato del compañero checo de Irene, Geminder, que supuso para ella, durante un tiempo, la marginación del partido y el exilio a China. En fin, Margarita Nelken, la única mujer que fue elegida por el Partido Socialista en las tres elecciones republicanas en 1931, 1933 y 1936, se hizo comunista cuando estalló la guerra, pero, ya en el exilio en México, en octubre de 1942, fue expulsada del Partido Comunista, según la terminología oficial, por «realizar una política fraccional» y por «recurrir a los métodos clásicos de los enemigos del pueblo»<sup>7</sup>.

7. Sobre las elecciones y las mujeres, proporcionan información abundante: Carmen DOMINGO (2004), *Con voz y voto: La guerra y la política en España (1931-1945)*, Barcelona, Lumen; Pablo VILLALAIN (2000), *Mujer y política: La postura de las mujeres en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la 2ª República*, Madrid, Ministerio de Trabajo.

El 9 de abril de 1977, el PCE fue legalizado. Atrás quedaban 38 largos años de exilio y clandestinidad. El 13 de mayo, en un avión de Aeroflot, Dolores Ibárruri iniciaba el viaje de retorno a España desde Moscú. En las elecciones generales del 15 de junio de 1977, salió elegida diputada por Asturias. La historia, como ella misma observa:

[...] tiene sus facetas curiosas. La Pasionaria, una de las personas más denostadas por la propaganda franquista a lo largo de tantos años, subía aquel 13 de julio a la mesa de las Cortes, y ocupaba la vicepresidencia de edad en la sesión constitutiva de las primeras cortes democráticas postfranquistas. Compartía conmigo esa vicepresidencia de edad Rafael Alberti, amigo y camarada mío de siempre, extraordinario poeta de nuestro siglo. (Ibárruri, 1984: 225)

Desde entonces, y con altibajos, la causa de la igualdad entre varones y mujeres ha avanzado en España. En las elecciones generales que tuvieron lugar el día 20 de noviembre de 2011, fueron elegidas como representantes para el Congreso de los Diputados un total de 124 mujeres diputadas, lo que, en términos de porcentajes, supone el 36% del total de los 350 parlamentarios elegidos. El gabinete conservador creado por el presidente del Gobierno Mariano Rajoy en diciembre del 2011 está formado por diez varones y cuatro mujeres. La presencia femenina representa, en este gobierno, un porcentaje del 28,5%, lo que supone un drástico descenso frente al último gobierno del socialista José Luis Rodríguez Zapatero del año 2008, en el que el porcentaje de mujeres alcanzó el 52,9%, es decir, fue este el primer gobierno de la democracia con mayoría de mujeres, lo que supuso un hecho insólito en la historia de la política española.

Una rápida comparación de los escritos autobiográficos de los varones implicados en el campo político con los de las mujeres que se adentraron en la política profesional (una comparación que requerirá un análisis específico más matizado) permite percibir evidentes contrastes. Mientras que las mujeres resaltan en sus memorias las relaciones sociales, los varones magnifican sus cualidades personales; mientras que las mujeres tienden a suavizar, e incluso a olvidar, los conflictos personales, los varones buscan directamente la confrontación y sacan a relucir las heridas recibidas; mientras que las mujeres muestran un alto grado de pragmatismo a la hora de acercarse a la realidad, los varones someten con frecuencia la realidad al tamiz de sus elucubraciones mentales; mientras que, en las mujeres, predomina la benevolencia en los juicios sobre las personas, en los varones, predomina la acritud y la agresividad. Las mujeres se entregan a una política del cuidado, los varones son muy sensibles a las políticas del prestigio personal. Las mujeres suelen anteponer el *nosotros* al *yo*; los varones casi siempre establecen la primacía del *yo* sobre el *nosotros*. De un lado, la valentía, la fuerza, el coraje, las convicciones férreas, la caballerosidad, el afán de destacar y de triunfar; del otro, el sentido, la sensibilidad, el sacrificio, la piedad, la solidaridad con los indefensos, la capacidad de vivir las emociones, el sueño de un mundo en paz.

Pierre Bourdieu señaló, en sus trabajos sobre el *campo político*, que este es un campo cerrado que requiere competencias, saberes especializados, el dominio práctico de la lógica del campo. Y señala también que, en buena medida, la lucha política se juega en la pugna por la definición de los propios límites del campo. A mi juicio, Bourdieu, a pesar de que trabajó sobre la dominación masculina, no fue, sin embargo, suficientemente consciente de los importantes efectos sociales y políticos que se derivaron de la entrada de las mujeres en la arena parlamentaria. Las *políticas profesionales* hicieron que las viejas fronteras establecidas saltasen en pedazos, hasta el punto de que el propio concepto de *lo político* se transformó, aunque aún no seamos suficientemente conscientes de este cambio. Para objetivarlo, será preciso realizar estudios de sociología comparada que nos permitan hacer un balance de los efectos derivados de la entrada de las mujeres en distintos países en el campo de la actividad parlamentaria y de gobierno.

La lucha por la igualdad entre todos los seres humanos, la búsqueda de una sociedad integrada, sin desafiados ni pobres, en fin, la globalización de una política de paz, constituyen hoy tres pilares básicos para una política progresista, son piezas esenciales a la hora de construir una nueva cultura política democrática. Las primeras mujeres que se adentraron en el territorio de la política profesional supieron hacer, de la relegación política de las mujeres, una fuerza, pues, circunscritas durante siglos al ámbito de lo privado y de lo social, optaron por dar un giro a la actividad parlamentaria y de gobierno a partir del nuevo espacio de las políticas sociales. Es cierto que, desde la perspectiva de los varones que ejercen como políticos profesionales, los asuntos sociales, la sanidad, los niños abandonados, los presos, el antimilitarismo y la defensa de la paz son algo así como *las marías* de los asuntos públicos, pero las primeras mujeres que abrieron y transformaron el campo político durante la Segunda República y la Guerra Civil supieron dotar a estas cuestiones, presuntamente secundarias respecto al Ministerio de Finanzas o al de Asuntos Exteriores, de una centralidad hasta entonces desconocida. Los ministerios menos valorados eran para ellas centrales, pues desde ellos se tomaban decisiones que afectaban directamente a los mimbres sobre los que se tejía la sociedad. Las mujeres políticas españolas nos han indicado un camino seguro a seguir que pasa, precisamente, por transformar el viejo modo de realizar la actividad parlamentaria y de gobierno. Tras el desencantamiento de la política, las alternativas no pasan, por tanto, por un nuevo reencantamiento, sino por situar la llamada *nueva cuestión social* en el centro mismo de la acción política y potenciar las redes de protección precisamente en los tiempos presentes, cuando más lo necesitamos, cuando nos vemos asediados por la crisis económica y la perplejidad en un mundo globalizado, regido por un capitalismo financiero, que corre el riesgo de deshacer las ya debilitadas redes de solidaridad que nos dan cobijo.



## Referencias bibliográficas

- ACKERLSBERG, Martha A. (1999). *Mujeres libres: El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*. Barcelona: Virus.
- ALCALÁ ZAMORA, Niceto (2011). *Asalto a la República. Enero-Abril 1936*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- ALCALDE, Carmen (1982). *Federica Montseny: palabra en rojo y negro*. Barcelona: Argos Vergara.
- ÁLVAREZ-URÍA, Fernando (2008). «La otra escena: Sigmund Freud, el teatro y las mujeres histéricas». *Anuario de Sexología*, 10, 107-124.
- (2009). «El método genealógico: Ejemplificación a partir del análisis sociológico de la institución manicomial». En: GORDO, Ángel y SERRANO, Araceli (coords.). *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. Madrid: Pearson.
- AYALA, Francisco (2006). *Recuerdos y olvidos (1906-2006)*. Madrid: Alianza.
- AZANA, Manuel (2011). *Causas de la guerra de España*. Barcelona: Público.
- AZCÁRATE, Manuel (1994). *Derrotas y esperanzas: La República, la Guerra Civil y la Resistencia*. Barcelona: Tusquets.
- BORNAT, Joanna; CHAMBERLAIN, Prue y WENGRAF, Tom (2000). *The Turn to Biographical Methods in Social Science*. Londres: Routledge.
- BOURDIEU, Pierre (1979). *La distinción: Critique sociale du jugement*. París: Minuit.
- CAMINO, Jaime (1977). *Íntimas conversaciones con la Pasionaria*. Barcelona: Dopesa.
- CAMPOAMOR, Clara (2006). *El voto femenino y yo: Mi pecado mortal*. Madrid: Horas y Horas, 2006.
- (2007). *El derecho de la mujer: Recopilación de tres de las conferencias iniciadas en 1922*. Madrid: La Suma de Todos.
- (2011). *La revolución española vista por una republicana*. Bilbao: Espuela de Plata.
- CASTEL, Robert (1994). «“Problematization” as a Mode of Reading History». En: GOLDSTEIN, Jan (ed.). *Foucault and the Writing of History*. Oxford: Blackwell.
- DOMINGO, Carmen (2004). *Con voz y voto: La guerra y la política en España (1931-1945)*. Barcelona: Lumen.
- FALCÓN, Irene (1996). *Asalto a los cielos: Mi vida junto a Pasionaria*. Madrid: Temas de Hoy.
- IBÁRRURI, Dolores (1965). *El único camino*. París: Éditions Sociales.
- (1984). *Memorias de Pasionaria. 1939-1977: Me faltaba España*. Barcelona: Planeta.
- KENT, Victoria (1978). *Cuatro años de mi vida. 1940-1944*. Barcelona: Bruguera.
- MONTSENY, Federica (1911). *La indomable*. Madrid: Diario Público.
- (1987). *Mis primeros cuarenta años*. Barcelona: Planeta.
- MORCILLO GÓMEZ, Aurora (2007). «Feminismo y lucha política durante la II República y la guerra civil». En: FOLGUERA, Pilar. *El feminismo en España: Dos siglos de historia*. Madrid: Pablo Iglesias, 80-122.
- MORENO SECO, Mónica (2005). «Republicanas y República en la guerra civil: encuentros y desencuentros». *Ayer*, 60 (4), 165-195.
- NASH, Mary (1999). *Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid: Taurus.
- (2012). «Libertarias y anarcofeminismo». En: CASANOVA, Julián (coord.). *Tierra y libertad: Cien años de anarquismo en España*. Barcelona: Crítica.
- SEMPRÚN, Jorge (2011). *Autobiografía de Federico Sánchez*. Barcelona: Diario Público.
- SIMMEL, Georg (1989). «Le congrès des femmes et la social-démocratie». *Les Cahiers du Grif*, 40, 29-34.

- TAVERA, Susana (2005). «La memoria de las vencidas: política, género y exilio en la experiencia republicana». *Ayer*, 60 (4), 187-224.
- VARELA, Julia (1997). *Nacimiento de la mujer burguesa*. Madrid: La Piqueta.
- VILLALAIN, P. (2000). *Mujer y política: La postura de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la 2ª República*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- WEBER, Marianne (1989). «Souvenirs». *Les Cahiers du Griff*, 40, 35-39.
- (1995). *Max Weber: Una biografía*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.